

**ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
Número de Acta 003/CONAC/2013**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 12:00 horas del día 19 de julio del año dos mil trece, en la Sala de Juntas ubicada en Av. Constituyentes 1001, Edificio A, Piso 6, Col. Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01110, se levanta la presente acta de la tercera reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) en Segunda Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los consejeros: Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos; Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo, Jefe de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en representación del Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos; Dr. Ernesto Francisco Revilla Soriano, Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, en representación del Dr. Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; C.P.C. Araceli Pitman Berrón, Subtesorera de Contabilidad y Control Operativo en representación de la Lic. Irene Espinosa Cantellano, Tesorera de la Federación; Lic. José Grajales Porras, Director de Enlace y Administración de Participaciones y Convenios, en representación de la C.P. Marcela Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas; C.P. Carlos Río Valencia, Secretario de Finanzas y Administración, en representación del Lic. Jesús Reyna García, Gobernador Interino del Estado de Michoacán; Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez, Tesorero, en representación del Lic. David Sánchez Guevara, Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez; Lic. Ricardo Camacho Corripio, Presidente Municipal de Atlixco, Puebla; y como invitado el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, así como del Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y Secretario Técnico del CONAC.-----

El Lic. Fernando Galindo Favela en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la tercera reunión de 2013. A continuación, propuso a los presentes el orden del día conformada por los siguientes temas: 1. Registro de asistencia y declaración del quórum; 2. Aprobación del orden del día; 3. Seguimiento a Acuerdos de la reunión anterior; 4. Nombramiento de los representantes municipales como integrantes del Comité Consultivo; 5. Informe del Secretario Técnico al Consejo sobre los avances en la armonización contable, en el cumplimiento del Título Quinto de la Ley; 6. Documentos para aprobación: a. Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010; b. Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos; c. Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público; d. Clasificación Programática; e. Norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por



el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013; f. Manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes; y g. Manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado general (SSG) para los municipios de cinco mil a menos de veinticinco mil habitantes; 7. Modificación al acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los "Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones."; 8. Aprobación para que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjuntamente o separadamente, celebren los convenios necesarios a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley y los Acuerdos emitidos por el Consejo; 9. Acta de la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros; y 10. Clausura de la sesión.-----

Habiendo referido los puntos del orden del día, el Secretario Técnico del CONAC procedió a atenderlos en el orden mencionado:-----

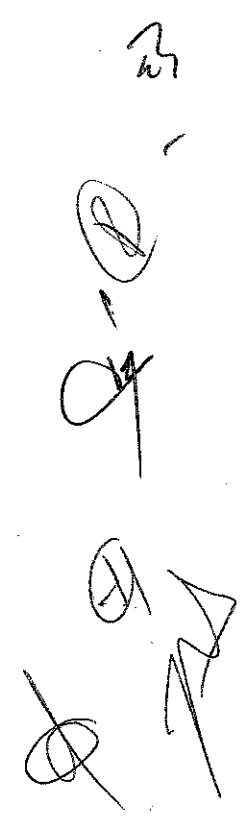
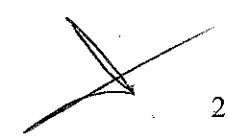
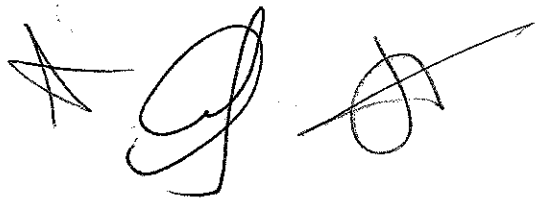
1. El Secretario Técnico del CONAC verificó el quórum legal para sesionar.-----
2. Enseguida el Lic. Fernando Galindo Favela efectuó la lectura del orden del día. Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobada por unanimidad.-----
3. Acto seguido el Lic. Fernando Galindo Favela dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CONAC a fin de que presente el Seguimiento a los Acuerdos de la reunión anterior.-----

El Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Secretario Técnico del CONAC en uso de la voz informó lo siguiente:-----

**a) Publicación de Normas y Lineamientos aprobados.** El Acuerdo 1 aprobado por el CONAC, en reunión del 3 de mayo de 2013 y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico se encuentran publicados en la página de internet del CONAC y en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.-----

**b) Presentación del Informe detallado y plan de acciones a que se refiere el artículo séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a las diversas Comisiones de las Cámaras de Senadores y Diputados.** En cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior, se remitió el 7 de mayo de 2013 a las Comisiones de Hacienda del Senado de la República y de la Cámara de Diputados así como a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Función Pública de la Cámara de Diputados, el Informe Detallado y el Plan de Acciones.-----

**c) Distribución del Fondo a los Consejos Estatales de Armonización Contable para capacitación.** El Secretario Técnico del CONAC informa que a la fecha no se han ejercido los recursos del fondo.-----



4. El Secretario Técnico informó al Consejo que de conformidad a los artículos 9, fracción VIII y 12, fracción II de la Ley y a la Regla 4, fracción II, de las Reglas de Operación del Comité Consultivo solicitó al Coordinador de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y enlace del Comité Consultivo del CONAC la propuesta, para su designación, de un representante de cada uno de los grupos previstos en el artículo 20, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal para el período comprendido de Julio de 2013 a Julio de 2015, dicha propuesta fue recibida el 27 de junio de 2013, proponiéndose a los siguientes presidentes municipales:-----

Grupo Zonal	Estado	Municipio	Nombre
Grupo 1	Sinaloa	Ahome	Lic. Xenén Aarón Xochihua Enciso
Grupo 2	Chihuahua	Chihuahua	Lic. Marco Adán Quezada Martínez
Grupo 3	Nuevo León	Montemorelos	C. Gerardo Nicolás Alanís Alanís
Grupo 4	Jalisco	Zapotlán El Grande	Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana
Grupo 5	Guanajuato	Celaya	Lic. Ismael Pérez Ordaz.
Grupo 6	Morelos	Tlaltizapán de Zapata	Dr. Matías Quiroz Medina
Grupo 7	Veracruz	Jilotepec	L.A.E. Carmela Morales Alarcón
Grupo 8	Tabasco	Centro	Lic. Humberto de los Santos Bertruy

Posteriormente el Lic. Fernando Galindo Favela sometió a votación la propuesta de nombramientos de representantes municipales que formarán parte del Comité Consultivo la cual fue aprobada por unanimidad, determinándose lo siguiente:-----

**Acuerdo 1:**-----

Con fundamento en los artículos 9, fracción VIII y 12, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Regla 4, fracción II, de las Reglas de Operación del Comité Consultivo se aprueban los nombramientos, de los representantes municipales que integrarán el Comité Consultivo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el período comprendido de Julio de 2013 a Julio de 2015, y se instruye al Secretario Técnico del Consejo para que les notifique su nombramiento.---

5. Acto seguido el Secretario Técnico informó al Consejo que en cumplimiento del artículo 11 y 15 de la Ley y de la Regla 21 de las Reglas de Operación del

Consejo incluyó en la página web del CONAC un apartado correspondiente a "Transparencia y difusión", donde se muestra el avance en la implementación en las entidades federativas en el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Título Quinto de la Ley.

6. En uso de la voz el Presidente del CONAC solicitó al Secretario Técnico del CONAC presente las propuesta de los documentos para aprobación, el Secretario Técnico del CONAC explicó la importancia de los documentos a aprobar en esta sesión y comentó que se remitieron al Comité Consultivo el 26 y 28 de junio de 2013, y el Grupo de Trabajo de Contabilidad Gubernamental se reunió el 8 y el 9 de julio tal como consta en el acta de dicho Grupo de la segunda reunión, recibiendo los comentarios los cuales fueron integrados a la propuesta que se presenta, a excepción del inciso e en el apartado de la emisión de cuentas públicas que de conformidad a la facultad que otorga el artículo 14, párrafo tercero de la Ley se presenta a consideración del CONAC.

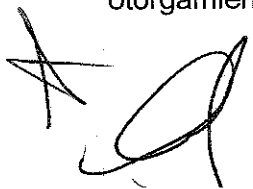

Concluida la presentación el Lic. Fernando Galindo Favela sometió a votación las propuesta de documentos, los cuales fueron aprobados por unanimidad, determinándose lo siguiente:


**Acuerdo 2:**

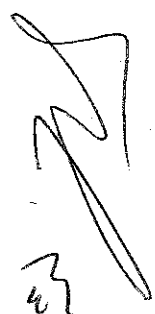
Con fundamento el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se aprueban los siguientes documentos: a. Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); b. Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos; c. Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público; d. Clasificación Programática; e. Norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013; f. Manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes; y g. Manual de contabilidad gubernamental del sistema simplificado general (SSG) para los municipios de cinco mil a menos de veinticinco mil habitantes.


Para el caso del Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos se propuso agregar lo siguiente: CUARTO.- El presente acuerdo deberá ser revisado por el Consejo Nacional de Armonización Contable atendiendo a los avances en las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos en la implementación de la Armonización Contable a más tardar en diciembre de 2015, para su ratificación o en su caso modificación.

7. Enseguida el Secretario Técnico presentó las modificación al Acuerdo 4 del 27 de febrero de 2013 sobre los "Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la











capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, a fin de incorporar a otras instituciones y entes públicos en el proceso de capacitación y profesionalización de servidores públicos.-----

El Lic. Fernando Galindo Favela sometió a votación la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad, determinándose lo siguiente:-----

**Acuerdo 3:**-----

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se aprueban las modificación al acuerdo del 27 de febrero de 2013 sobre los “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.”-----

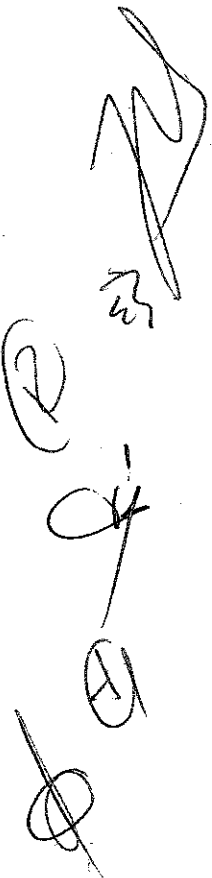
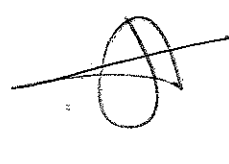

8. El Lic. Fernando Galindo Favela comentó la importancia de lograr la armonización contable a nivel nacional, por lo que es necesario contar la participación de diversos actores por lo que propuso al CONAC la aprobación para que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjuntamente o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley y los Acuerdos emitidos por el CONAC.-----

**Acuerdo 4:**-----

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjuntamente o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, entre otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.-----

Con fundamento en la Regla 20 de las Reglas de Operación del CONAC el Secretario Técnico realizará los trámites necesarios para la publicación de los acuerdos de esta Sesión en el Diario Oficial de la Federación.-----

9. El Secretario Técnico del CONAC formuló el acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior con el fin de

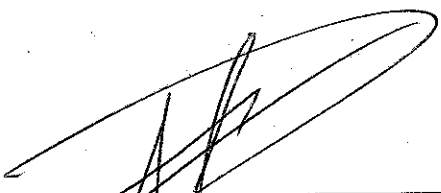



dar cumplimiento al artículo 10, último párrafo, de la Ley, y a la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC.

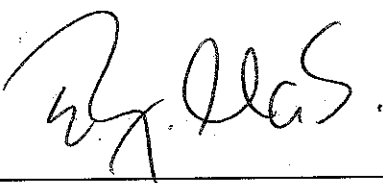
10. Clausura de la sesión, una vez desahogados los temas del orden del día, el Lic. Fernando Galindo Favela agradeció la presencia de los asistentes.

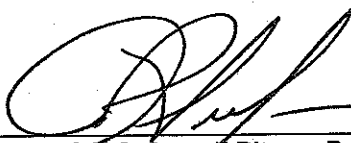
Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día 19 de julio del año dos mil trece, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.

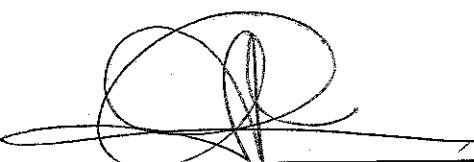
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO  
NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

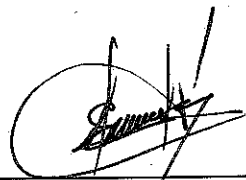
  
Lic. Fernando Galindo Favela  
Subsecretario de Egresos,  
en representación del Dr. Luis Videgaray Caso,  
Secretario de Hacienda y Crédito Público y  
Presidente del Consejo Nacional de Armonización  
Contable

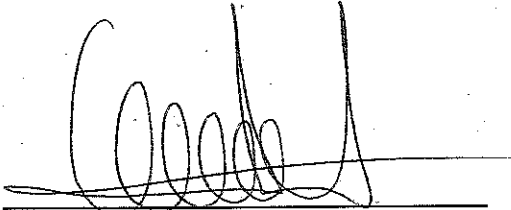
  
Lic. Jose Angel Mejia Martinez del  
Campo  
Titular de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño, en representación del Lic.  
Fernando Galindo Favela, Subsecretario de  
Egresos,  
Consejero

  
Dr. Ernesto Francisco Revilla Soriano  
Titular de la Unidad de Planeación Económica de  
la Hacienda Pública, en representación del Dr.  
Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de  
Hacienda y Crédito Público,  
Consejero

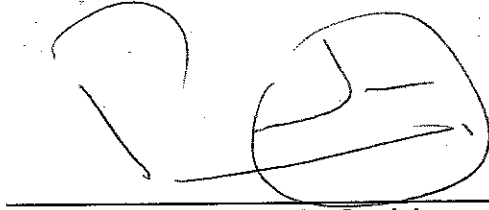
  
C.P.C. Araceli Pitman Berrón  
Subtesorera de Contabilidad y Control  
Operativo, en representación de la Lic. Irene  
Espinosa Cantellano, Tesorera de la  
Federación,  
Consejera

  
Lic. José Gajales Porras  
Director de Enlace y Administración de  
Participaciones y Convenios, en  
representación de la C.P. Marcela Andrade  
Martínez,  
Titular de la Unidad de Coordinación con  
Entidades Federativas,  
Consejera

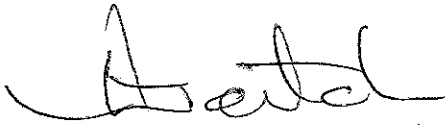
  
C. P. Carlos Río Valencia  
Secretario de Finanzas y Administración, en  
representación del Lic. Jesús Reyna García,  
Gobernador Interino del Estado de  
Michoacán,  
Consejero



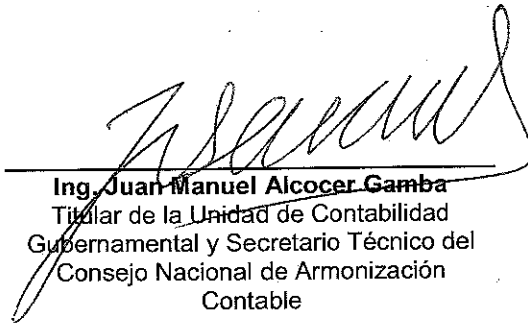
**Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez**  
Tesorero, en representación del Lic. David  
Sánchez Guevara, Presidente Municipal de  
Naucalpan de Juárez,  
Consejero



**Lic. Ricardo Camacho Corripio**  
Presidente Municipal de Atlixco, Puebla,  
Consejero



**C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez**  
Auditor Superior de la Federación,  
Invitado



**Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba**  
Titular de la Unidad de Contabilidad  
Gubernamental y Secretario Técnico del  
Consejo Nacional de Armonización  
Contable

